

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira 26 de Abril 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 19104-2016
Fecha: 26/04/2016 11:09:52
Redido por: SACIA APLICADA RETARDO DE ARQUITECTURA
DIRECCION SECRETARIA DE EDUCACION

Señor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación

Municipio de Pereira

Asunto: Derecho de Petición

Respetado Doctor.

Atendiendo al derecho que me otorga la Constitución Política y particularmente el artículo 23, asimismo la ley 1437 de 2011, artículo 3, literal 8, que dice textualmente "En virtud del principio de transparencia la actividad administrativa es del dominio público, por consiguiente, toda persona puede conocer las actuaciones de la administración, salvo reserva legal".

Y teniendo en cuenta que en mi condición de ciudadana Pereirana tengo afectación por las políticas educativas, tanto de manera directa como a través de los familiares y amigos, y además dando por derecho que la provisionalidad en la educación afecta el rendimiento de los educando y trastorna los procesos administrativos en las instituciones educativas le solicito muy respetuosamente me informe por escrito sobre la cantidad, ubicación y área de desempeño de los docentes provisionales de Básica Primaria en ejercicio del municipio de Pereira, asimismo la razón de sus provisionalidad.

Observe señor secretario que la educación es una actividad del pueblo y para el pueblo por lo tanto su actuar debe ser conocido por toda la ciudadanía en razón de sus beneficencia.

Por toda la colaboración que usted pueda prestarme, le quedo altamente
agradecida.

Reciba un cordial saludo.



Daniela Galvis Hernández
Cel: 3146940825
C. C 1.088.315.564

Av la Independencia barrio Cuba Mz 7 Cs 3.

danielagalvishernandez@gmail.com

Nota. Por la relevancia social del tema aquí contemplado, este documento será
compartido en los medios de comunicación.



Edificio Antonio Correa Molina

ADMINISTRACION
Propiedad Horizontal
NIT. 800.026.181-1

<http://saia.pereira.gov>

Pereira, 25 de Abril de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 18049-2016
Fecha: 25/04/2016 a las 07:10
Revisado por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Gestor: DIANEYEN CORREA CASTAÑO RICO

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Ciudad

La presente para solicitarles muy cordialmente se sirvan expedir Certificado de Representación Legal y Personería jurídica del EDIFICIO ANTONIO CORREA MOLINA - Propiedad Horizontal.

Agradeciendo su amable atención.

Cordialmente,

**EDIFICIO
ANTONIO CORREA MOLINA
NIT. 800.026.181 - 1
ADMINISTRACIÓN**

LUZ MERY CARDONA-RICO
Administradora



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de abril de 2016	Número de radicado:	19184
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DANIELA GALVIS HERNANDEZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

